



2310

PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO  
COORDINACIÓN DE PROCESOS LEGISLATIVOS

**RECIBIDO**  
18 JUL 2025  
HORA 10:20

**INFOLEJ**  
175-LXIV

**H. CONGRESO del ESTADO de JALISCO.**  
Presente.

Por este conducto informo a Usted que en **Sesión Ordinaria de Ayuntamiento** celebrada el día **30 de Junio de 2025**, bajo el número **AA/20250630/O/005**, se tomó el siguiente **ACUERDO**:

**AA/20250630/O/005.-** A continuación, se informa a los integrantes del H. Pleno Edificio por conducto de la Secretaria General del Ayuntamiento, C. Imelda Gómez Macedo que, bajo **inciso 5)** del presente punto del orden del día, la **Mtra. Nelly Yalitza López Mardueño, Síndica Municipal, presenta oficio número 215/2025 recibido con fecha 6 de Junio del 2025, mediante el cual se dirige al H. Ayuntamiento de Autlán, a efecto de hacer de su conocimiento que el H. Congreso del Estado de Jalisco bajo el DECRETO 29832/LXIV/25, ha determinado que se declara el Lema Oficial para el Año 2025 como: “2025, Año de la Eliminación de la Transmisión Materno Infantil de Enfermedades Infecciosas”; motivo por el cual, exhortan al Municipio de Autlán para que durante el Año 2025 se agregue a la correspondencia oficial la leyenda en mención.-**

Ante lo expuesto, el **Presidente Municipal, L.A. Gustavo Salvador Robles Martínez, manifiesta lo siguiente:**  
*Compañeras y compañeros Regidores, queda a su consideración este punto del orden del día.*

Pide el uso de la voz el **Regidor Mtro. Fausto Mancilla Martínez, quien interviene comentando lo siguiente:**  
*Nada más un comentario, me gusta este punto por la rapidez con que trabaja el Congreso del Estado.*

Retomando su participación el **Presidente Municipal, L.A. Gustavo Salvador Robles Martínez, señala lo siguiente:**  
*Si no existe algún otro comentario, solicito a la Secretaria General, Imelda Gómez, continúe con la sesión realizando la votación correspondiente.*

En cumplimiento a dicha instrucción, la **Secretaria General del Ayuntamiento, C. Imelda Gómez Macedo, se dirige a los Ediles del Ayuntamiento, mencionando lo siguiente:**  
*Compañeras y compañeros Regidores, en votación económica solicito el sentido de su voto, quien esté a favor sírvase manifestarlo levantando la mano.*

Dándose por enterados los CC. Munícipes levantan su mano en señal de votación, asentándose el resultado siguiente:  
**SE APRUEBA por unanimidad** con 12 doce votos favor de los 14 catorce Regidores que integran el H. Ayuntamiento de Autlán, considerando la inasistencia de la Síndica Municipal Nelly Yalitza López Mardueño y del Regidor Tomás Robles Casillas, **acoger en el Municipio de Autlán de Navarro, Jalisco, el contenido del DECRETO 29832/LXIV/25 emitido por el H. Congreso del Estado de Jalisco, a través del cual ha determinado que se declara el “Lema Oficial para el Año 2025” como: “2025, Año de la Eliminación de la Transmisión Materno Infantil de Enfermedades Infecciosas”.**

...Continúa en la Hoja 2.





...Viene de la Hoja 1.  
AA/20250630/O/005

Para tal efecto, se gira instrucción a la Servidor Público Encargada de la Secretaría General del Ayuntamiento, C. Imelda Gómez Macedo, para que por su conducto se emita el comunicado correspondiente hacia todas las áreas de este H. Ayuntamiento, a efecto que de manera inmediata se instituya el lema de mención en toda la documentación oficial, aunado al lema municipal que fuera previamente autorizado mediante Acuerdo de Ayuntamiento número AA/20250129/O/011 asentado en el Acta de la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento celebrada el día 29 de Enero del 2025, quedando de la manera siguiente:

"2025. Año de la Eliminación de la Transmisión Materno Infantil de Enfermedades Infecciosas" y  
"2025. 50 Años de historia y servicio de la Escuela Preparatoria Regional de Autlán  
como dependencia de la Universidad de Guadalajara"

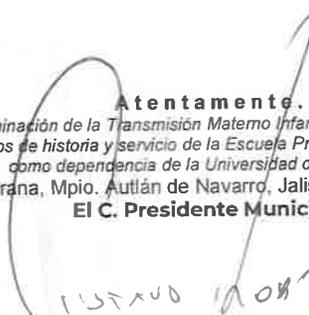
Apéndice; Documento. - No. 05

**Atentamente.**

"2025, Año de la Eliminación de la Transmisión Materno Infantil de Enfermedades Infecciosas" y  
"2025, 50 Años de historia y servicio de la Escuela Preparatoria Regional de Autlán  
como dependencia de la Universidad de Guadalajara"

Autlán de la Grana, Mpio. Autlán de Navarro, Jalisco, a 16 de Julio de 2025.

**El C. Presidente Municipal**

  
L.A. Gustavo Salvador Robles Martínez

  
C. Imelda Gómez Macedo  
La C. Secretaria General del Ayuntamiento

C.c.p.- Sindicatura Municipal.- Para su conocimiento y efectos correspondientes.  
C.c.p.- Tesorería Municipal.- Mismos efectos.  
C.c.p.- Contraloría Municipal.- Mismos efectos.  
C.c.p.- Minutario General  
C.c.p.- Archivo.  
L'GSRM/IGM/megf.